I. DATOS GENERALES	
Contrato Número:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 001-2025 SG
Contratista:	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FILANDIA QUINDÍO
NIT	890.001.098-5
Objeto del Contrato:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA, PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD CONTEMPLADA EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025 ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y EL ANÁLISIS DE ATENCIÓN EN SALUD
Valor del contrato:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($127.560.000.oo) Incluidos Impuestos. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato. Este Valor se encuentran soportado en la Matriz de Actividades Plan de Intervenciones Colectivas Municipal 2025 la cual hace parte integral del presente contrato.
Forma de Pago:	El Municipio de Filandia Quindío, cancelará el valor del presente contrato de mediante pagos parciales vencidos con base en los precios establecidos en la Matriz de Actividades Plan de Intervenciones Colectivas Municipal 2025 y de acuerdo con las actividades real y efectivamente realizadas. Cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro, informe de actividades ejecutadas con base en la matriz de programación, cargue de información en plataforma, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social del Hospital San Vicente de Paul ESE. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.
Fecha de iniciación:	18 de marzo de 2025
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución será hasta el quince (15) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Plazo de Duración:	El plazo de ejecución y seis (6) meses más

Powered by CamScanner

Fecha de terminación del contrato:	15 de diciembre de 2025
Número de Garantía:	N/A
Entidad que la expide:	N/A
Fecha de Aprobación:	N/A
Supervisión:	AURA MARIA CEBALLOS LUENGAS Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

II. ACTA

En Filandia, hoy a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco de (2025), se reunieron **AURA MARIA CEBALLOS LUENGAS**, en calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo **No. CIA 001-2025 SG** y el señor **LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.411.833 de Montenegro Quindío, facultado mediante Decreto Municipal No. 063 del 02 de abril de 2024, por el cual se hace nombramiento del gerente del "Hospital San Vicente de Paul Empresa Social del Estado" de Filandia Quindío, Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL**, contratista, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en Filandia Quindío, a los dieciocho (18) días de marzo de 2.025.

AURA MARIA CEBALLOS LUENGAS
Supervisora

LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ
Rep. Legal
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
Contratista

Proyectó	Diego Iván García Arango	Abogado contratista / S.G.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.

Powered by CamScanner